



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

52º período de sesiones

1 a 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
encuestas de hogares**

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. En él se ofrece un resumen de las novedades del Grupo de Trabajo Intersecretarial, entre ellas, su mandato revisado y la incorporación de nuevos miembros procedentes de ocho oficinas nacionales de estadística y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En el informe también se presenta un resumen de las actividades emprendidas y los productos obtenidos por el Grupo en tres esferas: coordinación, desarrollo metodológico y promoción y comunicación. Por último, en dicho informe se ofrece asimismo la sinopsis, para su consulta, de una visión colectiva común a los miembros del Grupo de Trabajo sobre la “nueva normalidad” con posterioridad a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en relación con las encuestas de hogares y se exponen brevemente los principios aplicables a su futuro programa de trabajo.

Se invita a la Comisión a lo siguiente: a) aprobar el mandato revisado del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares; b) examinar los progresos de la labor del Grupo de Trabajo y proporcionar orientación sobre sus actividades y productos; y c) proporcionar orientación sobre la celebración de nuevas consultas acerca de la propuesta de “Visión colectiva de la nueva normalidad en relación con las encuestas de hogares” y de los principios aplicables al futuro programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

* E/CN.3/2021/1.



I. Introducción

1. En su 46º período de sesiones celebrado en 2015, la Comisión de Estadística aprobó, en su decisión 46/105, la creación del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares bajo los auspicios de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, a fin de fomentar la coordinación y armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares.
2. En el presente informe se incluye un resumen de las novedades del Grupo de Trabajo Intersecretarial, su mandato revisado y la lista de los miembros recién incorporados procedentes de ocho oficinas nacionales de estadística. En el informe también se presenta un resumen de las actividades emprendidas y los productos obtenidos por el Grupo en tres esferas: coordinación, desarrollo metodológico y promoción y comunicación. Por último, en dicho informe se ofrece asimismo la sinopsis con anotaciones, para su consulta, de un documento relativo a la visión colectiva propuesta por el Grupo de Trabajo sobre la “nueva normalidad” con posterioridad a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en relación con las encuestas de hogares y a los principios aplicables a su futuro programa de trabajo.

II. Mandato revisado e incorporación de nuevos miembros

3. Poco después de la creación del Grupo de Trabajo, en 2016, se presentó a la Comisión de Estadística el proyecto de mandato¹, en el que se especificaban los objetivos y la estructura orgánica de dicho Grupo. Si bien el objetivo fundamental de procurar ampliar el alcance y aumentar la calidad de las estadísticas sociales y económicas sigue siendo importante, la Comisión de Estadística pidió al Grupo, en su 51º período de sesiones, que se centrara en las prioridades de los países e incluyera entre sus miembros a representantes de las oficinas nacionales de estadística². Atendiendo esa petición, el Grupo de Trabajo ha revisado su mandato (véase el anexo I) para ampliar su composición a los Estados Miembros. En la revisión también se incluye lo siguiente: la definición clara de la composición y la estructura orgánica, los protocolos para la creación de equipos de tareas, el proceso de revisión y la presentación de los productos del Grupo de Trabajo a la Comisión de Estadística.
4. En agosto de 2020, ocho oficinas nacionales de estadística (a saber: las de Colombia, el Estado de Palestina, Ghana, la India, Malasia, el Níger, Samoa y Suecia) se incorporaron al Grupo de Trabajo para contribuir al establecimiento de prioridades y aportar sus conocimientos técnicos a la labor del Grupo. Habida cuenta de la función esencial que desempeña el Grupo de Trabajo en ayudar a aprovechar todo el potencial de las encuestas de hogares para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, se consultó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la selección de representantes de los Estados Miembros, garantizando al mismo tiempo una representación regional equitativa que incluyera a miembros de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha incorporado recientemente en calidad de miembro, dado su interés en establecer un programa de encuestas de hogares para la obtención de mediciones

¹ Véase el documento [E/CN.3/2016/21](#).

² Véase el documento [E/CN.3/2020/37](#), decisión 51/102.

³ Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares: “Achieving the Full Potential of Household Surveys in the SDG Era”, documento de antecedentes, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item4c-ISWGHS-E.pdf>.

relativas a la población refugiada. La lista de miembros del Grupo de Trabajo figura en el anexo II del presente informe.

5. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares acogió también con beneplácito la incorporación de los nuevos titulares de su copresidencia en abril de 2020, a raíz de las elecciones celebradas por el Comité Directivo. Tales titulares son la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Banco Mundial.

6. A fin de reforzar el papel de la Secretaría y facilitar la ejecución del plan de trabajo del Grupo de Trabajo, en septiembre de 2019 se creó un puesto de coordinación a tiempo completo, gracias a las generosas contribuciones financieras de los organismos miembros. Desde entonces, los miembros han hecho efectiva una segunda ronda de contribuciones para financiar dicho puesto en 2021.

III. Labor realizada y actividades en curso

7. La labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares se lleva a cabo mediante equipos de tareas organizados en torno a tres pilares principales: a) coordinación, b) desarrollo metodológico y c) promoción y comunicación.

A. Coordinación

8. Entre los principales problemas detectados en el ámbito de las encuestas de hogares, cabe señalar la falta de coordinación de la ayuda internacional y la impredecibilidad de una financiación de carácter efímero y *ad hoc*⁴. No abordar estos problemas conlleva un uso ineficiente de los recursos para la recopilación de datos en los países. Con el objetivo de fomentar la coordinación operacional de las encuestas de hogares, se crearon dos equipos de tareas dirigidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística, respectivamente:

Equipo de tareas para la recopilación de información sobre encuestas nacionales e internacionales de hogares de carácter retrospectivo y prospectivo

9. El objetivo de la realización de este balance es conocer mejor las carencias de las encuestas nacionales de hogares y fomentar la coordinación de las futuras actividades al respecto, como primer paso hacia el aumento de la coordinación de dichas encuestas. El equipo de tareas definirá el plan y el alcance del balance que deba realizarse, en colaboración con la Red Internacional de Encuestas de Hogares. Una vez aprobados ambos aspectos, el Grupo de Trabajo se encargará de realizar periódicamente dicho balance.

Equipo de tareas para la formulación de recomendaciones sobre un programa integral de encuestas nacionales de hogares

10. Aunque el objetivo último del Grupo de Trabajo es promover un programa integral y coordinado de encuestas nacionales de hogares que resulte práctico y eficiente en todos los países, cabe reconocer asimismo que las necesidades nacionales de datos pueden variar de un país a otro, al igual que el nivel de desarrollo estadístico y la disponibilidad de otras fuentes de datos capaces de subsanar posibles carencias de información. En este contexto, el citado equipo de tareas está llevando a cabo un examen y análisis de los programas de encuestas nacionales de hogares en

⁴ Véase el documento E/CN.3/2015/10.

determinados países y tiene previsto tanto extraer conclusiones sobre los aspectos prácticos de tales programas como formular recomendaciones sobre elementos clave para que los países avancen hacia un programa integral en materia de dicho tipo de encuestas.

B. Desarrollo metodológico

Labor metodológica temática

11. El Grupo de Trabajo creó varios equipos de tareas temáticos, en particular en las siguientes esferas:

- *Normas para las estimaciones del gasto en educación basadas en datos procedentes de las encuestas de hogares*, bajo la dirección del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial. El equipo de tareas en cuestión ha culminado su labor con la elaboración de dos publicaciones metodológicas⁵.
- *Medición del consumo de alimentos en las encuestas de hogares*, bajo la dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial. El correspondiente equipo de tareas ha finalizado su labor con la elaboración de una publicación metodológica⁶.
- *Elaboración y prueba de un módulo de encuesta sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 para su inclusión en las encuestas de hogares en curso*, bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. A este respecto, se ha elaborado un proyecto de módulo de cuestionario, con sus correspondientes directrices de encuesta, que actualmente se está sometiendo a prueba⁷.
- Promoción de la medición uniforme de actividades laborales remuneradas y no remuneradas, bajo la dirección de la OIT. En consonancia con las normas y buenas prácticas más recientes, se ha elaborado un conjunto de orientaciones e instrumentos para ayudar a los países a realizar encuestas de hogares que midan las cuestiones relacionadas con el trabajo⁸.

12. En su 49º período de sesiones, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito la labor metodológica del Grupo de Trabajo y le pidió que elaborara módulos que los países pudieran integrar en las encuestas existentes y que proporcionara orientación mediante la aplicación de un enfoque intersectorial en su plan de trabajo⁹. A raíz de ello, se crearon varios equipos de tareas intersectoriales.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: “Availability and reliability of education finance data in household surveys”, disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262804>; y Banco Mundial: “Measuring household expenditure on education: a guidebook for designing household survey questionnaires”, disponible en <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/measuring-household-expenditure-education-2018-en.pdf>.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Banco Mundial: “Food data collection in household consumption and expenditure surveys”, disponible en <http://www.fao.org/3/CA1561EN/ca1561en.pdf>.

⁷ Para más información, consúltese <https://unstats.un.org/iswghs/task-forces/documents/sdg-16-module-update-feb-2020-web.pdf>.

⁸ Para más información, consúltese <https://ilo.org/lfsresources/>.

⁹ Véase el documento E/CN.3/2018/37, decisión 49/106.

Equipo de tareas sobre normas y mejores prácticas para la documentación de datos de encuestas

13. La documentación adecuada de datos de encuestas no solo permite que tales datos resulten más accesibles a los usuarios, sino que también es esencial para la ejecución de un programa armonizado de encuestas de hogares. Con el fin de aumentar la calidad y la disponibilidad de metadatos de encuestas generados y publicados por organizaciones nacionales, regionales e internacionales, el mencionado equipo de tareas, dirigido por el Banco Mundial, formulará recomendaciones sobre normas y mejores prácticas de documentación de datos de encuestas y propondrá un marco común y estructurado para organizar el contenido, la presentación, la transferencia y la conservación de los metadatos. En marzo de 2021 se dispondrá de un proyecto de informe al respecto.

Equipo de tareas sobre la difusión de microdatos de encuestas de hogares

14. La difusión de microdatos aumenta el valor de las encuestas de hogares. Pese a la disponibilidad de diversos instrumentos y manuales para dicha difusión, los microdatos de encuestas de hogares no siempre se difunden o, cuando se hace, no siempre se siguen las prácticas recomendadas. El equipo de tareas en este ámbito, dirigido por la FAO, la ONG Open Data Watch y el Banco Mundial, ha elaborado un proyecto de informe en el que se ofrece un panorama de la difusión de microdatos de última generación en los países, comparando las prácticas imperantes con las prácticas recomendadas¹⁰. Dicho equipo de tareas seguirá detectando los problemas que plantea la evolución del ecosistema de datos y elaborará un programa para las investigaciones futuras y las actividades internacionales destinadas a promover la difusión de microdatos¹¹.

Equipo de tareas sobre la anonimización de la localización de los encuestados en los conjuntos de datos de encuestas de hogares de uso público

15. Para maximizar la utilidad analítica de los datos de localización confidenciales recopilados mediante las encuestas, es fundamental garantizar la confidencialidad de los encuestados. El Programa de Encuestas Demográficas y de Salud y el Banco Mundial han dirigido conjuntamente la labor de anonimización de la localización de los proveedores de datos de encuestas en la definición de una estrategia de difusión con conocimiento de causa que incorpore un cierto grado de información de localización. Tras un proceso de examen por homólogos se concluyó la elaboración de una publicación metodológica que se encuentra a disposición de la Comisión como documento de antecedentes.

Equipo de tareas de apoyo al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

16. Las encuestas de hogares constituyen una fuente de datos fundamental para la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento de los progresos realizados para lograr los ODS. Un análisis realizado por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares mostró que los datos de aproximadamente un tercio de los indicadores de los ODS podían obtenerse de dicho tipo de encuestas¹². Este análisis constituye un fundamento sólido para que los países planifiquen las encuestas de hogares de manera eficiente con el fin de

¹⁰ Disponible en <https://unstats.un.org/iswghs/task-forces/task-forces-round2/>.

¹¹ El mandato del equipo de tareas puede consultarse en <https://unstats.un.org/iswghs/task-forces/documents/TOR-microdata-dissemination-task-force-2020-final.pdf>.

¹² El análisis se presentó a la Comisión de Estadística en su 50° período de sesiones como documento de antecedentes en relación con el tema 4 c) del programa. Véase el documento E/CN.3/2019/25.

atender las necesidades de seguimiento de los ODS. El Grupo de Trabajo continúa esforzándose por ayudar en dicho seguimiento mediante las iniciativas que se indican a continuación, las cuales proporcionan un conjunto de instrumentos y ejemplos prácticos y ponen una serie de materiales a disposición de los usuarios.

No dejar a nadie atrás (muestreo de poblaciones vulnerables): En colaboración con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo está elaborando un conjunto de notas orientativas sobre el muestreo para las encuestas de hogares, a fin de ayudar a los países a generar datos de encuestas más desglosados en relación con los grupos de población vulnerable. Tales notas orientativas se centran específicamente en el muestreo de los grupos de este tipo contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es decir, los procedentes del desglose por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, así como los priorizados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos en sus consultas con los principales grupos y organizaciones internacionales con experiencia en las correspondientes esferas de desglose¹³.

Conjunto de instrumentos de estimación en áreas pequeñas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Las técnicas de estimación en áreas pequeñas han demostrado su gran utilidad para proporcionar datos desglosados fiables sobre algunos indicadores de los ODS, en particular los relacionados con la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, la salud y la tasa de desempleo. La utilización de métodos de estimación en áreas pequeñas para aumentar la disponibilidad de datos relativos a los ODS referentes a los grupos de población vulnerable constituye una de las esferas de trabajo prioritarias tanto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como del Grupo de Trabajo. Está previsto elaborar un conjunto de instrumentos de estimación en áreas pequeñas en relación con los ODS a fin de facilitar orientación práctica y estudios de casos de países.

Utilización más eficaz de las encuestas de hogares existentes para obtener estadísticas de género más desglosadas: conjunto global de instrumentos: Gracias a los esfuerzos encabezados por ONU-Mujeres, se ha elaborado un conjunto global de instrumentos consistente en una recopilación de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de ocho estudios de países. Dicho conjunto abarca cinco procesos estadísticos fundamentales que ayudan a utilizar con más eficacia las encuestas de hogares existentes para aumentar tanto la cantidad como la calidad de las estadísticas de género, a saber: a) el afianzamiento del compromiso del equipo directivo del sistema estadístico nacional y el establecimiento de mecanismos de coordinación; b) la definición de indicadores nacionales prioritarios de igualdad de género; c) la elaboración de metodologías y estadísticas sobre determinados indicadores nacionales prioritarios de igualdad de género; d) la validación de las estimaciones generadas; y e) la difusión, promoción y utilización de las estadísticas de género desglosadas elaboradas. El correspondiente resumen se encuentra a disposición de la Comisión como documento de antecedentes; el conjunto global de instrumentos

¹³ Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Data disaggregation and SDG indicators: policy priorities and current and future disaggregation plans”, documento de antecedentes, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Data-Disaggregation-E.pdf>.

se empezará a aplicar en el concentrador de datos del Proyecto Women Count¹⁴, paralelamente a la celebración del 52º período de sesiones de la Comisión de Estadística.

Elaboración y garantía de accesibilidad de un inventario de materiales de orientación para la obtención de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de las encuestas de hogares: El Grupo de Trabajo está renovando su sitio web a fin de convertirlo en un punto de entrada fundamental que permita a los países acceder a los metadatos y las correspondientes metodologías de encuesta en relación con todos los indicadores de los ODS importantes en las encuestas de hogares. Esto ayudará a ampliar la difusión de los materiales de capacitación y orientación sobre encuestas de hogares elaborados tanto por el Grupo de Trabajo como por sus miembros; también facilitará acceso a las metodologías vinculadas a indicadores de los ODS cuyos datos puedan recopilarse mediante encuestas de hogares.

Equipo de tareas sobre el tema “COVID-19 y encuestas de hogares”

17. La pandemia de COVID-19 ha supuesto un problema importante para los programas de encuestas de hogares. Las habituales actividades de encuesta presencial se han suspendido total o parcialmente en muchas oficinas nacionales de estadística. Bajo la dirección del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la División de Estadística y el Banco Mundial, se creó un equipo de tareas sobre la COVID-19 para fomentar la coordinación y aumentar la eficiencia del actual sistema de recopilación de datos; para promover y difundir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas; y para encabezar la aplicación de un planteamiento estratégico en las tareas de preparación y adaptación frente a la “nueva normalidad” posterior a la pandemia¹⁵.

18. Como parte de la labor del equipo de tareas, en junio de 2020 se habilitó un portal web¹⁶, cuyo contenido se actualiza quincenalmente, en el que se incluye información detallada de las encuestas sobre la repercusión de la COVID-19, por ejemplo, los objetivos de las encuestas, los centros de coordinación y datos de contacto de las organizaciones encargadas de su realización y el diseño de tales encuestas. El portal contiene información sobre más de 500 encuestas realizadas con la ayuda de los miembros del Grupo de Trabajo en 180 países y pretende contribuir a la coordinación de las encuestas sobre la repercusión de la COVID-19 a nivel nacional.

19. El equipo de tareas recopiló asimismo las orientaciones elaboradas por los miembros del Grupo de Trabajo, tanto sobre el mantenimiento de la continuidad de los programas de encuestas periódicas como sobre la realización de encuestas para medir la repercusión de la COVID-19. En colaboración con las divisiones de estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el equipo de tareas sobre la COVID-19 organizó una serie de seminarios web en torno a diversos temas relacionados con esta enfermedad y con las encuestas de hogares.

20. Con la reapertura progresiva de los países tras los confinamientos provocados por la pandemia de COVID-19, se han ido reanudando las actividades relativas a las encuestas de hogares, mediante la realización de entrevistas parcial o totalmente

¹⁴ El conjunto global de instrumentos orientado a la utilización más eficaz de las encuestas de hogares existentes para obtener estadísticas de género más desglosadas puede consultarse en el concentrador de datos del Proyecto Women Count: www.data.unwomen.org/women-count.

¹⁵ El mandato del equipo de tareas puede consultarse en <https://unstats.un.org/iswghs/task-forces/documents/ToR-COVID-TF-Final.pdf>.

¹⁶ <https://unstats.un.org/iswghs/task-forces/covid-19-and-household-surveys/>.

presenciales por parte de las oficinas nacionales de estadística. En respuesta al llamamiento efectuado por los países durante la tercera ronda de la encuesta de la División de Estadística y el Banco Mundial sobre la repercusión de la COVID-19 en las oficinas nacionales de estadística¹⁷, el equipo de tareas elaboró una nota orientativa sobre la planificación y realización de encuestas de hogares en el contexto de la COVID-19, centrándose en una serie de consideraciones encaminadas a mitigar el riesgo de transmisión de dicha enfermedad durante la labor de encuesta sobre el terreno y a mantener, en la medida de lo posible, la continuidad de las actividades relativas a las encuestas de hogares¹⁸.

21. Por último, aunque las oficinas nacionales de estadística están reabriéndose y reanudando lentamente sus actividades de encuesta, es probable que la COVID-19 exija a los programas de encuestas nacionales de hogares la adaptación a una “nueva normalidad” con posterioridad a la pandemia. ¿Cómo pueden los países aprovechar esta oportunidad para establecer un programa sostenible de encuestas de hogares que sea resiliente y versátil frente a futuras crisis como la provocada por la COVID-19? A fin de abordar esta cuestión, el equipo de tareas sobre la COVID-19 está trabajando en la redacción de un documento de visión que ayude a los países a prepararse para este nuevo escenario, en el que las encuestas presenciales tendrán que evolucionar y adaptarse para hacer frente a los retos que plantea la “nueva normalidad”. En la sección IV que figura a continuación se ofrece información detallada sobre dicho documento.

C. Promoción y comunicación

22. Para promover su labor en materia de encuestas de hogares, el Grupo de Trabajo Intersecretarial celebró diversos eventos (en calidad de organizador o colaborador), entre ellos, una sesión durante el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas celebrado virtualmente en 2020, titulada “La crisis por la COVID-19: ¿una encrucijada para la encuesta de hogares?”, así como el seminario del viernes titulado “Las encuestas de hogares ante un panorama cambiante” que tuvo lugar durante el 51^{er} período de sesiones de la Comisión de Estadística¹⁹. El Grupo de Trabajo también colabora activamente con asociados de los círculos académicos, la sociedad civil y las oficinas nacionales de estadística por medio de sus diversos equipos de tareas.

23. A fin de divulgar su labor entre un público más extenso, el Grupo de Trabajo ha mejorado la funcionalidad de su sitio web como repositorio de capacitación en línea y está aumentando el alcance y el interés de sus actividades. Asimismo, el Grupo de Trabajo ha creado estrategias de comunicación a corto y largo plazo, con miras a promover las encuestas de hogares como instrumento fundamental para la obtención de datos sobre aspectos sociales y económicos, para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para garantizar que la labor realizada por el Grupo se comunique adecuadamente a cualquier posible audiencia.

¹⁷ Información obtenida a través de la tercera ronda de la encuesta de la División de Estadística y el Banco Mundial sobre la repercusión de la COVID-19 en las oficinas nacionales de estadística (octubre de 2020). De los países que aún no cuentan con nuevos protocolos de encuesta en el contexto de la COVID-19, aproximadamente el 75 % ha señalado la necesidad de orientación al respecto.

¹⁸ Información disponible como documento de antecedentes.

¹⁹ Véase <https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/side-events/20200228-1M-friday-seminar-on-emerging-issues/>.

IV. Hacia una visión colectiva de la “nueva normalidad” de las encuestas de hogares

24. En el marco de la labor del equipo de tareas sobre la COVID-19, el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares está elaborando un documento de visión sobre la “nueva normalidad” de este tipo de encuestas. Dicho documento abarca una serie de elementos clave para el establecimiento de un programa de encuestas de hogares que resulte sostenible, a saber: buena relación costo-eficacia, integración adecuada, adecuación a los fines y resiliencia frente a perturbaciones como la COVID-19. En el documento se sostiene la necesidad de que las encuestas de hogares se consideren parte esencial de un ecosistema de datos más amplio dentro del país. De ahí que la función de tales encuestas deba plantearse en relación con otras fuentes de datos dentro de dicho ecosistema y utilizarse como lo siguiente: una fuente primaria de recopilación de datos que no puedan obtenerse mediante otras fuentes; una fuente complementaria que subsane las lagunas de medición y cobertura de población dentro del ecosistema de datos; y una fuente de validación que facilite información sobre la calidad de otras fuentes de datos. En el documento se resumen las medidas que podrían adoptar las oficinas nacionales de estadística para avanzar hacia la “nueva normalidad”:

a) Mejorar la integración de las encuestas de hogares con otras fuentes de datos, mejorando, en particular, la interoperabilidad de los diferentes conjuntos de datos. La integración de los datos puede incrementar la puntualidad y el nivel de detalle de los datos de las encuestas y posibilitar asimismo que las encuestas de hogares ayuden a solucionar los problemas de calidad de otras fuentes de datos, con el consiguiente aumento de la calidad de las estimaciones globales;

b) Construir una infraestructura de encuestas más sólida e inteligente que permita la realización tanto de entrevistas en línea, telefónicas y personales asistidas por computadora como de encuestas de modalidad mixta, a fin de aumentar la resiliencia de los programas de encuestas de hogares. Ello incluye la creación de marcos de muestreo viables para distintas modalidades de recopilación de datos y la elaboración de los correspondientes instrumentos y protocolos de encuesta, por ejemplo, la creación de centros de llamadas para las entrevistas telefónicas asistidas por computadora o de instrumentos seguros basados en la web para las encuestas mediante entrevistas en línea asistidas por computadora, así como el diseño de cuestionarios específicos para cada modalidad y la garantía de formación y asistencia técnica *in situ* o a distancia;

c) Concentrar los esfuerzos en todo el ciclo de producción y difusión de datos y fomentar la difusión de los microdatos y metadatos de las encuestas de hogares, aplicando medidas estrictas de protección de la privacidad de las personas. Esta práctica ayuda a aprovechar todo el potencial de análisis de los datos recopilados y a maximizar el rendimiento de la inversión en encuestas de hogares;

d) Crear un entorno propicio para la realización de encuestas de hogares por diversos medios, por ejemplo: i) haciendo partícipes a las correspondientes partes interesadas en todas las fases de las actividades relativas a tales encuestas; ii) transmitiendo el valor de las encuestas de hogares a los responsables de formular políticas y al público en general; iii) organizando programas rigurosos de capacitación del personal sobre todos los temas importantes, entre ellos, la recopilación, compilación y difusión de datos de encuestas, la integración de datos, las nuevas fuentes de datos y los métodos innovadores; iv) invirtiendo en infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para la recopilación, el almacenamiento, la integración y la difusión de datos de encuestas; y v) promoviendo

la mejora de los mecanismos de financiación de los programas de encuestas de hogares como parte esencial de los ecosistemas nacionales de datos;

e) Invertir en enfoques innovadores que aumenten la eficiencia y la precisión de la recopilación, el procesamiento y el análisis de los datos de las encuestas tradicionales. Los datos de rastreo digital y los datos de sensores pueden utilizarse asimismo para incrementar la exactitud de medición en parte de la recopilación de datos de encuestas y para acrecentar la eficiencia general de estas.

V. Principios aplicables al futuro programa de trabajo

25. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares continuará su labor en torno a los tres componentes de esta: coordinación, desarrollo metodológico y promoción y comunicación. Las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo se ajustarán a los siguientes principios:

a) El establecimiento de prioridades orientadas por los países. El Grupo de Trabajo intensificará su colaboración con las oficinas nacionales de estadística y se asegurará de que su labor se ajuste a las prioridades nacionales y se oriente por las necesidades de los países y las mejores prácticas a nivel nacional;

b) La focalización de su labor metodológica en temas innovadores, en consonancia con las ideas resumidas en el documento titulado “Hacia una visión colectiva de la ‘nueva normalidad’ de las encuestas de hogares” y planteadas en la sección IV. El Grupo de Trabajo también alentará y apoyará la experimentación con enfoques innovadores para obtener pruebas empíricas sistemáticas en los países;

c) Promover el intercambio de experiencias y ayudar a aumentar la escala de aplicación de los métodos de encuesta innovadores en los países;

d) Ampliar la divulgación y la colaboración con los asociados, en particular las oficinas nacionales de estadística, la sociedad civil y los círculos académicos, así como con otras comunidades de datos, como las centradas en datos administrativos, geoespaciales y generados por la ciudadanía.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

26. Se invita a la Comisión a lo siguiente:

a) Aprobar el mandato del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares;

b) Examinar los progresos de la labor del Grupo de Trabajo y proporcionar orientación sobre sus actividades y productos;

c) Proporcionar orientación sobre la celebración de nuevas consultas acerca de la sinopsis con anotaciones propuesta con el título “Visión colectiva de la nueva normalidad en relación con las encuestas de hogares” y de los principios aplicables al futuro programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Anexo I

Mandato del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares (versión definitiva)

14 de mayo de 2020

I. Antecedentes

1. Las encuestas de hogares son un componente esencial de cualquier sistema estadístico nacional. Tales encuestas constituyen la principal fuente de estadísticas sociales y económicas, incluidos muchos indicadores decisivos para la formulación y supervisión de las políticas nacionales y el seguimiento de los progresos realizados para lograr las metas y los objetivos de desarrollo nacionales y mundiales, de acuerdo con lo contemplado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las encuestas de hogares también se utilizan ampliamente en la investigación sobre cuestiones de desarrollo. En los últimos años, la demanda de datos procedentes de las encuestas sociales y económicas ha seguido creciendo, especialmente en los países en desarrollo, donde los sistemas administrativos y otras fuentes de datos presentan más deficiencias y siguen registrándose las mayores carencias de información.

2. La reciente aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ ha hecho que la demanda de encuestas de hogares siga aumentando; dichas encuestas continúan siendo una fuente de datos fundamental tanto para la plena implementación de la Agenda 2030 como para el seguimiento de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pese al considerable aumento de la cobertura tanto temática como geográfica de los datos disponibles y a los avances metodológicos, persisten grandes desigualdades entre países. Algunos de ellos todavía no pueden mantener un programa a largo plazo de encuestas de calidad que resulten comparables a lo largo del tiempo y cumplan con las normas internacionales.

3. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible generó un problema añadido: la cobertura insuficiente de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte del programa de encuestas nacionales de hogares con respecto a su pleno potencial. Entre las principales dificultades que se plantean con respecto a las encuestas de hogares cabe incluir las siguientes: la disponibilidad y la frecuencia de los datos de tales encuestas, ya que los programas para su realización no suelen contar con la cobertura y el respaldo financiero necesarios en los planes estadísticos nacionales; la falta de datos pertinentes y oportunos; la escasa fiabilidad y exactitud de los datos de los hogares en muchos países de ingreso bajo; la necesidad de que los datos sean comparables y coherentes dentro de las encuestas de un país determinado y entre países; la relación costo-eficacia de las encuestas de hogares; la necesidad de fondos suficientes; y la accesibilidad y usabilidad de los datos generados mediante encuestas de hogares².

4. A fin de hacer frente a las dificultades mencionadas, la Comisión de Estadística creó en 2015 el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares (en adelante, el Grupo de Trabajo)³, con miras a fomentar la coordinación de esfuerzos y la armonización de normas entre los asociados para el desarrollo y entre países, así como para seguir impulsando el desarrollo metodológico en relación con las encuestas

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General, anexo.

² E/CN.3/2015/10.

³ Documento E/2015/24-E/CN.3/2015/40, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/46th-session/documents/statcom-2015-46th-report-S.pdf>.

de hogares. Además, en su 49º período de sesiones⁴, y nuevamente en su último período de sesiones celebrado en 2020, la Comisión encargó al Grupo de Trabajo que elaborara y actualizara orientaciones metodológicas sobre las encuestas de hogares aplicando un enfoque intersectorial y que proporcionara orientación sobre diferentes esferas metodológicas.

II. Objetivo

5. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares se crea para aumentar el alcance y la calidad de las estadísticas sociales y económicas suministradas mediante los programas de encuestas de este tipo de carácter nacional, regional e internacional, en particular incrementando la coordinación y la cooperación en todos los ámbitos. Más concretamente, el Grupo de Trabajo:

a) Ofrece una visión sobre un programa mundial de encuestas de hogares y el diseño de sistemas integrados de encuestas de este tipo para atender la necesidad de estadísticas sociales y económicas, entre otros fines, para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Fomenta la coordinación y la cooperación en la planificación, la financiación y la realización de encuestas de hogares a nivel nacional, regional e internacional;

c) Promueve la armonización de los métodos e instrumentos de encuesta, según proceda;

d) Examina periódicamente y formula recomendaciones estratégicas sobre nuevos avances e innovaciones metodológicas en relación con las encuestas de hogares;

e) Fomenta la elaboración y aplicación de instrumentos y directrices para la realización de encuestas de hogares con un enfoque intersectorial, teniendo en cuenta los contextos nacionales y regionales específicos;

f) Respalda la aplicación de normas, métodos y mejores prácticas de estadística a nivel internacional en las esferas de la recopilación, compilación y difusión de datos y la integración de programas de encuestas de hogares de carácter nacional, regional e internacional;

g) Colabora estrechamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar el seguimiento de dichos Objetivos mediante encuestas de hogares, en particular por lo que respecta al aumento de la disponibilidad, la calidad, la puntualidad y el grado de desglose de los datos relativos a los correspondientes indicadores de tales Objetivos;

h) Establece alianzas y busca financiación y recursos adecuados para contribuir a la coordinación mundial, así como al desarrollo y la aplicación de innovaciones metodológicas y la difusión de las mejores prácticas en materia de encuestas de hogares.

⁴ Documento E/CN.3/2018/37, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/Report-on-the-49th-session-S.pdf>.

III. Composición y estructura orgánica

A. Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

6. La composición del Grupo de Trabajo consta de organismos internacionales y Estados miembros. Según las necesidades, se invita a expertos de círculos académicos, donantes y organizaciones de la sociedad civil a sumarse a la labor de dicho Grupo o de los equipos de tareas. Se podrá plantear la incorporación de organizaciones de la sociedad civil y donantes en calidad de miembros del Grupo de Trabajo en función de cada caso, dependiendo de la importancia de su contribución técnica y financiera a la labor del Grupo.

7. Los organismos miembros del Grupo de Trabajo deberían ser entidades responsables, ya sea de algún programa de encuestas (por ejemplo, de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados, del Estudio sobre la Medición de las Condiciones de Vida o de la iniciativa 50 x 2030), o bien de la capacitación y el apoyo periódicos para la realización de encuestas de hogares en las esferas contempladas en su mandato (en particular el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

8. Los Estados miembros se incorporarán al Grupo de Trabajo en función de sus necesidades si cumplen alguno de los siguientes requisitos: a) sus sistemas estadísticos se basan en gran medida en programas de encuestas de hogares; o b) pueden ofrecer apoyo técnico o financiero a la labor del Grupo de Trabajo. La participación de los países garantizará una representación regional equitativa que incluirá a miembros de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Secretaría se encargará de proponer la lista inicial de países. Otros Estados Miembros tendrán la posibilidad de expresar su interés por participar como observadores en el grupo de mayor tamaño.

9. Cualquiera de los miembros actuales podrá proponer la incorporación de nuevos miembros, quedando dichas propuestas sometidas a la aprobación del Comité Directivo. La composición del Grupo de Trabajo se basará en la participación activa y la contribución efectiva de sus miembros.

10. El Grupo de Trabajo Intersecretarial se reúne físicamente una vez al año y, por lo demás, lleva a cabo su labor de manera telemática a través del intercambio de correos electrónicos y la organización de reuniones virtuales. Los miembros tendrán que sufragar por sí mismos los gastos de asistencia a las reuniones presenciales. Un pequeño número de países en desarrollo podrá recibir financiación, cuando se disponga de ella, para costear su participación en las reuniones.

B. Comité Directivo

11. La labor del Grupo de Trabajo estará regida por un Comité Directivo integrado por organismos internacionales que aporten periódicamente contribuciones financieras y en especie en apoyo del programa de trabajo del Grupo, así como por un grupo central de hasta 5 países (1 por región).

12. El Comité Directivo se encarga de planificar el programa de trabajo del Grupo y de supervisar la labor de los equipos de tareas. Dicho Comité se reúne periódicamente para analizar las prioridades y examinar los progresos de la labor, manteniendo informados a todos los miembros del Grupo sobre los debates importantes y las principales decisiones.

13. El Comité Directivo elige de entre sus miembros a los dos copresidentes del Grupo de Trabajo, que resultarán electos por un período rotativo de dos años y podrán optar a un segundo mandato de dicha duración. Para asegurar la continuidad, transcurrido el primer período de dos años, uno de los copresidentes en ejercicio dejará el cargo.

14. El Comité Directivo organiza reuniones virtuales periódicas para analizar las prioridades y examinar los progresos realizados. De ser factible, y a petición de sus miembros, dicho Comité también podrá reunirse de manera presencial una vez al año paralelamente al período de sesiones de la Comisión de Estadística o a algún otro evento importante en esta materia.

C. Secretaría

15. La División de Estadística desempeña las funciones de secretaría del Grupo de Trabajo, apoyando la labor de este y colaborando estrechamente con los dos copresidentes.

16. Además de su contribución técnica como miembro de pleno derecho del Grupo y del Comité Directivo, la secretaría es responsable de las siguientes tareas: a) el mantenimiento del sitio web del Grupo de Trabajo; b) la elaboración de informes para la Comisión de Estadística; c) la facilitación de la comunicación con los países y los organismos regionales e internacionales a través de la Comisión de Estadística, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas; d) la organización y celebración de consultas con donantes potenciales; y e) la prestación de apoyo logístico y de otra índole al Grupo de Trabajo.

17. Dentro de la secretaría existe un coordinador, especializado en encuestas de hogares, que se encarga de brindar apoyo sustantivo a los copresidentes y al Grupo. Bajo la dirección de los copresidentes, el Comité Directivo y la División de Estadística, dicho coordinador se ocupará de elaborar un programa de trabajo para el Grupo, supervisar la labor de los equipos de tareas y organizar las reuniones del Comité Directivo y del Grupo de Trabajo. También informará al Grupo de Trabajo sobre los progresos de su labor, los problemas detectados, las soluciones recomendadas y las decisiones que deban adoptarse. Además, el coordinador ayuda en las actividades de recaudación de fondos, con el asesoramiento directo de la secretaría, los copresidentes y el equipo directivo.

D. Equipos de tareas

18. La labor sustantiva del Grupo de Trabajo se lleva a cabo mediante equipos de tareas creados a propuesta de los miembros del Grupo y con la aprobación del Comité Directivo.

19. Los temas de los que se ocupen los equipos de tareas tendrán que ser transversales e innovadores. Tales equipos deberán tener un mandato claro (véase la correspondiente plantilla en el apéndice), debiendo establecerse la duración prevista de su labor; asimismo, tendrán que presentar informes periódicos al Grupo de Trabajo. Los equipos de tareas deberán estar bajo la dirección de uno o varios miembros del Grupo de Trabajo y contar con el apoyo de otros miembros de este. La jefatura de los equipos de tareas podrá invitar también a participar en su labor a expertos ajenos al Grupo de Trabajo.

20. Los productos obtenidos por los equipos de tareas se someterán a examen por parte del Grupo de Trabajo con carácter voluntario, se aprobarán por el Comité

Directivo y se considerarán productos del Grupo, que los presentará a la Comisión de Estadística para su aprobación o con fines de información, dependiendo de la naturaleza de tales productos.

IV. Duración

21. La labor del Grupo de Trabajo será permanente y su renovación se evaluará anualmente. El mandato se revisará cuando sea necesario y a petición de la Comisión de Estadística.

Apéndice

Mandato de equipo de tareas (plantilla)

- a) Fundamento
 - Antecedentes del flujo de trabajo y explicación de los motivos para la creación del equipo de tareas
- b) Objetivo
 - Logros previstos del equipo de tareas
- c) Tareas y productos:
 - Tareas que realizar, con el correspondiente desglose y calendario
 - Producto que debe generarse
 - Proceso de examen del producto
 - Proceso de aprobación definitiva y necesidad de aprobación por la Comisión de Estadística
- d) Composición
 - Miembros potenciales del equipo de tareas
 - Responsabilidades de los miembros

Anexo II

Composición del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

Estados Miembros

1. Colombia
2. Estado de Palestina
3. Ghana
4. India
5. Malasia
6. Níger
7. Samoa
8. Suecia

Organizaciones internacionales

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 2. Banco Mundial
 3. División de Estadística (con funciones asimismo de secretaría del Grupo)
 4. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
 5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 6. Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 7. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 8. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 9. Organización Internacional del Trabajo
 10. Organización Mundial de la Salud
 11. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
-